

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

**12983** *Resolución de 29 de mayo de 2026, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de Servicios de la Subdirección General de Colaboración Institucional para el Servicio Público de Justicia.*

Visto el proyecto de actualización de la Carta de Servicios elaborado por la Subdirección General de Colaboración Institucional para el Servicio Público de Justicia, y de acuerdo con el informe favorable emitido por la Dirección General de Gobernanza Pública del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Aprobar la Carta de Servicios de la Subdirección General de Colaboración Institucional para el Servicio Público de Justicia.

Segundo.

Ordenar la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», que entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el mismo.

El texto de esta Carta de Servicios estará disponible en el portal web y en la sede electrónica del Departamento, en el portal de la Transparencia de la Administración General del Estado, así como en el Punto de Acceso General de la Administración General del Estado (<https://administracion.gob.es/>), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, puntos 3 y 4 del citado Real Decreto 951/2005, y en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

Madrid, 29 de mayo de 2026.—El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Alberto Herrera Rodríguez.